

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**830** TARRAGONA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 7 (MERCANTIL) TARRAGONA

Por el presente HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 560/2008 se ha dictado en fecha 9 de enero de 2009 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de GRUP BOTIGUERS ASSOCIATS CUINA, SL, con CIF B43566272 y domicilio social en CTRA. VELL DE SALOU, S/N TARRAGONA (TARRAGONA), y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado y el periódico El Mundo, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro en

TARRAGONA, 9 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090001142-1